



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CVR-037

Versión: 1.0-2015

AVISO DE NOTIFICACION N° 0506 DE 2022

Florencia, 12 de octubre de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección, el número de teléfono, fax o correo electrónico de los señores **LUIS EDUARDO HOYOS PERDOMO** con cedula de ciudadanía No. 17.701.259 de Puerto Rico (Caquetá), **ALEJANDRO GAVIRIA SAENZ** con cédula de ciudadanía No. 1.006.419.157 de El Doncello (Caquetá) y **MEDARDO GAVIRIA SAENZ** con cédula de ciudadanía No. 1.006.418.195 de Puerto Rico (Caquetá); NO es posible practicar la notificación personal del **Auto DTC N° 0010 del 27** de julio de 2020 *Por medio del cual se inicia Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental con código PS-06-18-592-CVR-010-20 en contra de LUIS EDUARDO HOYOS PERDOMO C.C. 17.701.259 de Puerto Rico, ALEJANDRO GAVIRIA SÁENZ C.C. 1.006.419.157 de Doncello, MEDARDO GAVIRIA SÁENZ C.C. 1.006.418.195 expedida en Puerto Rico; NO se legaliza una medida preventiva y se toman otras determinaciones*, por lo anterior se procede a practicar la notificación mediante el presente **AVISO**, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de Corpoamazonia, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO Se acompaña de copia íntegra y autentica del **Auto DTC N° 0010 del 27** de julio de 2020.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del **AVISO** y que contra la presente resolución únicamente procede el recurso de reposición ante el Director Territorial Caquetá de **CORPOAMAZONIA**, el cual deberá presentarse por escrito, directamente o a través de apoderado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, con plena observancia de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Anexo copia de la Resolución en comento, en 22 (folios) y 11 páginas

EDILMA TAPIERO MELO
Directora Territorial Caquetá
CORPOAMAZONIA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Luis Felipe Pacheco Ospina	Contratista - Oficina Jurídica "CORPOAMAZONIA"	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
 AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
 CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
 PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506